

# Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
34.- JBR

SEC10S297

INT102001

06-07-16 09:29

Asunto

Interesado

APROBACION EXPTE. TRANSFERENCIA DE  
CREDITO 1.2016

**MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 29 de junio de 2016, dictó la siguiente **RESOLUCION.-** (987/2016)

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para atender a las necesidades de personal contratado de esta Excm. Corporación; en atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito que afecta a aplicaciones del Presupuesto de Gastos pertenecientes a créditos de personal, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 1/2016 con el siguiente tenor:

## INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Incremento</u>
9200.143.00	Personal Contratado Servicios Generales	127.625,00

## DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Disminución</u>
1320.120.03	R. Básicas Grupo C1 Policía Local	20.935,00
1320.121.00	Complemento de Destino Policía Local	9.565,00
1320.121.01	Complemento Específico Policía Local	13.050,00

1510.120.01	R. Básicas Grupo A2 Personal Urbanismo	15.085,00
1510.121.00	Complemento de Destino Personal Urbanismo	6.175,00
1510.121.01	Complemento Específico Personal Urbanismo	6.115,00
1510.131.00	Personal Laboral Indefinido Urbanismo	2.400,00
9310.120.00	R. Básicas Grupo A1 Servicios Financieros	3.750,00
9310.120.01	R. Básicas Grupo A2 Servicios Financieros	22.670,00
9310.121.00	Complemento de Destino Servicios Financieros	12.950,00
9310.121.01	Complemento Específico Servicios Financieros	<u>14.930,00</u>
	<b>Total Disminuciones:</b>	<b>127.625,00</b>

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a seis de julio de dos mil dieciséis.

Vº Bº  
 EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
  
 Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

